



**RECONOCE DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A
PATRICIO ALDEA HERRERA SUPLENCIA
PROFESIONAL GRADO 8, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2677

Chillán Viejo, 30 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 720 de fecha 27/01/2023 que Aprueba prorroga de nombramiento como Suplencia.

d).- La solicitud presentada por **PATRICIO ALDEA HERRERA** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **2** horas y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

e).- Solicitud del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato el cual Autoriza Devolución de Tiempo para regularizar atraso del funcionario.

DECRETO:

1.- **RECONOCE 2** horas de Devolución de Tiempo a **PATRICIO ALDEA HERRERA**, SUPLENCIA PROFESIONAL grado 8, EMS, por el día 17/02/2023, desde las 08:00 hasta las 10:00 horas.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



**LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



28 MAR 2023